LITORALPRESS

Fecha: 20-09-2023
Medio: El Diario de Atacama
Supl. : El Diario de Atacama
Tipo: Noticia general
Título: Agrupación local de familias oncológicas valora proyecto de ley que establece el derecho al "Olvido Oncológico"

Pág. : 5
Cm2: 382,5
VPE: $ 426.066

Tiraje: 2.200
Lectoría: 6.600
Favorabilidad: No Definida

CEDIDA

LA INTENCIÓN ES MODIFICAR LA LEY DEL CÁNCER PARA AVANZAR HACIA EL OLVIDO ONCOLÓGICO, PUES HAY PERSONAS QUE HAN SIDO DISCRIMINADAS.

# Agrupación local de familias oncológicas valora proyecto de ley que establece el derecho al "Olvido Oncológico"

**INICIATIVA.** *Tiene por finalidad permitir nuevas oportunidades de inclusión para pacientes que vencen el cáncer. Para ello, este proyecto busca declarar nulas todas las cláusulas de los contratos que discriminaban a todas aquellas personas que han padecido esta catastrófica enfermedad.*

**Verónica Carmona**
*cronica@diarioatacama.cl*

En una enfermedad tan compleja y desafiante, este proyecto ya aprobado en el senado señala que, concurrido cinco años desde el término del tratamiento, es decir, cuando se ha erradicado la patología, ningún paciente que ha padecido y superado el cáncer puede ser producto de discriminación. Norma que opera respecto de un seguro de salud o un seguro de vida.

En ese contexto, la senadora por Atacama Yasna Provoste detalló que el cuerpo legal prohíbe y declara nulas las cláusulas, estipulaciones, condiciones, exclusiones y restricciones o discriminaciones de cualquier tipo a personas que hayan padecido una patología cancerosa. Asimismo, la representante DC comentó que la aprobación del proyecto es un triunfo para los pacientes oncológicos y para todos a quienes desde la sociedad civil han apoyado esta ley.

Esta iniciativa además declara nulas todas las cláusulas de los contratos que discriminaban por haber tenido cáncer, a través de la modificación de la nueva Ley de Cáncer y haciéndola aplicable las indemnizaciones consideradas en la ley del consumidor.

## UNA NUEVA OPORTUNIDAD

Esta ley además es el anhelo interminable de organizaciones de apoyo al tratamiento oncológico. De hecho, el vicepresidente de la Corporación de Familias Oncológicas de Atacama, Jorge Barrionuevo señaló satisfacción por esta importante aprobación "en relación al nuevo proyecto de ley y promulgación del proyecto derecho al olvido oncológico, nosotros como corporación creemos que esta iniciativa es fundamental y necesaria y que había sido postergada durante mucho tiempo que tiene que ver principalmente con que las personas que padecen o han padecido diagnóstico de cáncer o diagnósticos oncológicos en general, puedan retomar su vida normal como era anteriormente".

"La inclusión o la falta de esta nueva ley hasta la fecha impedía muchas veces a las personas retomar incluso nuevos trabajos, por lo cual eran discriminados tanto por su historial clínico. Muchas veces los empleadores creen que pueden recaer, aún cuando se le haya dado el alta y también tenían una merma económica importante ya que no podían acceder a créditos y cualquier tipo de aporte económico financiero que se pudiera tramitar para poder sustentar la vida de sus familias y su propio bienestar" enfatiza el vicepresidente de la corporación de familias oncológicas en Atacama.

A su vez, Barrionuevo expresa que esta medida parlamentaria "es un avance importante porque no solamente es una iniciativa nacional, sino que viene a equiparar iniciativas de estándares de otros países que incluso en la unión europea, esto ya ha sido regulado en más de veinte países y para nosotros es importante. Creemos que es un avance importante a nivel país ya que permite de manera fehaciente, que las personas que hayan padecido cáncer y se encuentren con alta médica pueden retomar sus vidas con esta nueva oportunidad", puntualiza.

Cabe consignar que este proyecto tras ser analizado por la Cámara de Diputados, quedaría en condiciones de ser despachado a Ley de la República, dando solución a todos los pacientes que han vivido y superado esta cruda enfermedad.

## ¿Y EL CENTRO ONCOLÓGICO EN ATACAMA?

Consultando al Servicio de Salud Atacama en relación a la problemática que existe en el tratamiento de esta enfermedad y el anunciado Centro Oncológico, su director Bernardo Villablanca comentó que "el diseño del Centro Oncológico se encuentra en su etapa final de desarrollo bajo la responsabilidad de la consultora Arquitectónica Ltda., siendo unidad técnica el Servicio de Salud. Actualmente estamos coordinando las distintas especialidades, y obteniendo las autorizaciones sectoriales que un proyecto de esta envergadura requiere, entre ellas la validación final del Ministerio de Salud, para así poder ingresar la etapa de ejecución del proyecto a evaluación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia".

Asimismo, la autoridad regional detalló que esta iniciativa considera en su modelo de gestión, una superficie total de 8.111 m2, en la que se dispondrá la atención de adultos en áreas como oncología médica y hematología oncológica, quimioterapia, radioterapia (con acelerador lineal), imagenología (con TAC y resonador nuclear magnético), cuidados paliativos y alivio del dolor, farmacia oncológica y normalización de anatomía patológica, para que los esfuerzos diagnósticos y terapéuticos tengan respaldo (biopsias, cistoscopias, estudios de histopatologías, y otros).